

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Suscripción a Convenios de Delegación de Facultades en materia tributaria de los Ayuntamientos que se indican. BOP-2022-4775

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía. BOP-2022-4760

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación número 9/2022 por transferencia de crédito por mayores ingresos. BOP-2022-4757

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 10/2022, por créditos extraordinarios. BOP-2022-4758

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2/2022. BOP-2022-4741

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

Rectificación de Edicto número 2022/4561, de aprobación de lista definitiva de personas admitidas y excluidas en relación con la provisión de una plaza de administrativo, mediante el sistema de oposición libre. BOP-2022-4787

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Alteración de la calificación jurídica de varios inmuebles de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. BOP-2022-4502

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

Aprobación de la relación y valoración de puestos de trabajo, así como de la plantilla de personal. BOP-2022-4747

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

Aprobación del Padrón fiscal para la exacción de las Tasas de los servicios de suministro de agua, basura, alcantarillado, depuración, así como el canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas, Bimestre julio-agosto de 2022. BOP-2022-4755

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobación inicial de la modificación puntual NNSS de Mancha Real para delimitación de zona industrial El Pilarejo y modificación de la Norma 84. BOP-2022-4490

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Aprobación de precio público para sufragar gastos de Actividades Programadas. BOP-2022-4745

Aprobación de precio público para sufragar gastos de Actividades Programadas. BOP-2022-4746

Propuesta de modificación a través de reconversión de la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo. BOP-2022-4754

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

Aprobación definitiva de la revisión del catálogo del Reglamento Municipal de Caminos Rurales. BOP-2022-4499

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

Aprobación de los Padrones y listas cobratorias por la prestación de los servicios de suministro domiciliario de agua potable, recogida domiciliar de basuras y alcantarillado y canon de mejora en las infraestructuras de la Junta de Andalucía, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio 2022. BOP-2022-4485

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Aprobación inicial de la delimitación de la unidad de ejecución y sistema de actuación SUNC 11. BOP-2022-4497

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021. BOP-2022-4744

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2022 en la modalidad de suplemento de créditos. BOP-2022-4792

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Aprobación inicial de modificación de créditos en el Presupuesto municipal. BOP-2022-4759

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JAÉN

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio. Jaén.

Abono Intereses de Demora obra: "Mejora de la Seguridad Vial en el acceso al polígono industrial El Calen la A-6075, P.K. 4+500. T.M. de Villanueva de la Reina (Jaén)". BOP-2022-4489

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Las Delicias-Camino de Córdoba, de Begíjar (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2022. BOP-2022-4642

Ntra. Sra. de los Dolores, de Arjona (Jaén).

Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022. BOP-2022-4756

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE "BRUÑEL", DE QUESADA (JAÉN).

Convocatoria Asamblea General de fecha 3 de noviembre de 2022. BOP-2022-4690

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2022/4775 *Suscripción a Convenios de Delegación de Facultades en materia tributaria de los Ayuntamientos que se indican.*

Anuncio

Don Francisco Reyes Martínez, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 7 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los Ayuntamientos que a continuación se detallan han adoptado acuerdo plenario de delegación de facultades en materia Tributaria, aprobando el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas en las siguientes fechas, las propuestas de la suscripción a los Convenios Tipo de Delegación de Facultades de los Ayuntamientos que se indican:

AYUNTAMIENTO	DELEGACION	ACUERDO PLENO DE FECHA
Arjona	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Arjona	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Canena	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Canena	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Cazalilla	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Cazalilla	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022

AYUNTAMIENTO	DELEGACION	ACUERDO PLENO DE FECHA
Chilluévar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Chilluévar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Guarromán	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Guarromán	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
La Carolina	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
La Carolina	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
La Puerta de Segura	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
La Puerta de Segura	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Lopera	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Lopera	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Los Villares	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Los Villares	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Marmolejo	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Marmolejo	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Sorihuela del Guadalimar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022
Sorihuela del Guadalimar	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de multas por infracciones a la LTSV y a las Ordenanzas municipales de circulación	30 de septiembre de 2022
Villanueva de la Reina	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación	30 de septiembre de 2022

Así mismo a efectos de general conocimiento; la resolución de los Convenios que se encontraban vigentes de los Ayuntamientos de Cazalilla, Guarromán, La Carolina y Villanueva de la Reina, por Suscripción al Convenio tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jaén, 6 de octubre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2022/4760 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hago saber:

Que por esta Alcaldía Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 6 de octubre de 2022, del tenor literal que sigue:

“RESOLUCIÓN:

Habiéndome de ausentar del término municipal de Albánchez de Mágina en el periodo comprendido entre los días 7 al 13 de octubre de 2022, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Que la Primera Teniente de Alcalde, doña Dolores Fernández Amezcua, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

Segundo.- Que surta efectos la delegación conferida el día 7 de octubre de 2022 y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albánchez de Mágina, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2022/4757 *Aprobación inicial del expediente de modificación número 9/2022 por transferencia de crédito por mayores ingresos.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 20/2004 de 5 de marzo) y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que fue aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de crédito que a continuación se detalla. Dicho expediente se encuentra expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Expediente de modificación de crédito nº 9/2022 por transferencia de crédito por mayores ingresos de naturaleza no tributaria a causa de diferentes resoluciones de concesión de ayudas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cárcheles, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2022/4758 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 10/2022, por créditos extraordinarios.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 20/2004 de 5 de marzo) y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que fue aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de crédito que a continuación se detalla. Dicho expediente se encuentra expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Expediente de modificación de crédito nº 10/2022 por créditos extraordinarios financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cárcheles, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/4741 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2/2022.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022.

Los/as interesados/as que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://aytocabillodelocubin.org/?page_id=133.

Castillo de Locubín, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2022/4787 Rectificación de Edicto número 2022/4561, de aprobación de lista definitiva de personas admitidas y excluidas en relación con la provisión de una plaza de administrativo, mediante el sistema de oposición libre.

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 114.1 de fecha 07/10/2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Rectificar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, en relación con la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera, vacante en plantilla presupuestaria, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Administrativa, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1 de clasificación profesional, mediante el sistema de oposición libre, quedando como sigue:

LISTADO DE ADMITIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
76****73R	FERNANDEZ	NAVARTA	NATALIA LORENA
44****13V	REYES	GARCIA	CECILIA
26****95W	LOPEZ	ROJAS	LAURA
75****25B	MOLINA	QUINTANA	ANA
26****06S	GARCIA	GUTIERREZ	FATIMA
20****77K	PEREZ	FERNANDEZ	NOELIA
26****23A	RODRIGUEZ	MARISCAL	ALVARO
26****24G	RODRIGUEZ	MARISCAL	RAFAEL
77****88E	COBO	MARTINEZ	ROCIO
26****48X	DEL MORAL	MILLA	MARIA DE LA PAZ
25****35R	BUENO	BERMUDEZ	VICENTE
77****25P	ANCHUNDIA	MUÑOZ	ZOILA MARIA
75****39F	PUCHE	HINOJOSA	JOSE RAMON
20****71N	CALDERON	RIVERA	JUAN
50****36R	VALLE	ZURERA	CARLOS
30****96G	JIMENEZ	ARJONA	MARIA JOSE
77****26A	GARZON	MUÑOZ	MARIA ELENA
77****43V	OLMO	MARTINEZ	MARIA GEMA
77****70V	GORINI	CANO	SANTIAGO AGUSTIN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
26****85N	CASTILLO	CABRERA	MARIA DEL CARMEN
77****93P	LOPEZ	CHICA	AMPARO
74****34F	MARTIN	CALVENTE	MARIA DEL CARMEN
77****83D	FERNANDEZ	SERRANO	MARIA DEL MAR
75****06K	MARTINEZ	GARCIA	MARIA DEL ROCIO
77****68X	PEREZ	AGUILERA	LUCIA
76****81R	ARENAS	MOYA	MARIA DEL CARMEN
15****17G	ADAME	GOMEZ	CRISTINA ISABEL
26****16P	LOPEZ	RAMIREZ	NOEMI
26****29R	CANTERO	PIÑAS	MARIA DE LOS DOLORES
77****44M	DELGADO	MARFIL	MARIA DE LA CABEZA
26****53R	RENTERO	MARTINEZ	ESTEFANIA
25****73M	MORAL	MELLADO	JUAN MANUEL
78****90Y	CRIADO	MARTINEZ	TRINIDAD DEL ROCIO
44****04Y	VILLEGAS	MOLINA	ANA MARIA
26****34C	CUBILLO	CARMONA	MARIA JOSEFA
75****95J	TORICES	PEINADO	ANA ISABEL
28****82W	BURGOS	MUÑOZ	GUADALUPE
26****92V	ALVAREZ	MARTIN	ANA MARIA
26****57T	GONZALEZ	GONZALEZ	OLIVIA
44****78G	VALDIVIA	ANGUITA	JUANA MARIA
24****82D	LACHICA	GONZALEZ	MARIA DOLORES
53****04Q	SAEZ	CANO	MARIA DEL CARMEN
77****84F	FERNANDEZ	MORENO	MARIA DOLORES
31****49T	VELASCO	FERRER	LORENA RAQUEL
74****61T	HINOJOSA	AFAN DE RIVERA	MARIA TERESA
39****18A	MUÑOZ	CANO	CATALINA INES
26****18D	GARRIDO	PAREJA	GLORIA
26****18B	GUTIERREZ	ENRIQUEZ	BELEN
26****21Z	ALVAREZ	PEINADO	MARIA BELEN
30****78R	VELASCO	FERRER	MARIA CRISTINA
44****84H	ROSALES	CASTILLO	RAFAEL
05****72V	GARCIA	ALDARIA	RAMON
75****60P	MENGIBAR	VILCHEZ	JUAN ANGEL
23****08J	MARTIN	VARGAS	DANIEL
30****32B	ROMERO	REY	ANTONIO
77****66C	CENTENO	LOPEZ	FRANCISCO JESUS
26****41W	PALOMINO	AGUILERA	JORGE
77****97X	SANCHEZ	PEREZ	GILBERTO
44****79M	GARCIA	MIRA	MARIA JOSE
44****89R	MARCOS	PAYA	FRANCISCO RAUL
31****97A	GALAN	ALCANTARA	MIGUEL ANGEL
05****57Y	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LAURA JIMENA
26****90D	GARCIA	CARRERO	ANA BELEN
76****75M	ROMERO	MARTINEZ	CARMEN LUCIA
77****76F	HERNANDEZ	MUÑOZ	JESUS BLAS
77****23E	REYES	PALMA	PATRICIA JOSEFA
76****43G	ROMERO	LOZANO	LAURA
76****39P	MARFIL	GALVEZ	YOLANDA
24****41B	LOPEZ	HUESO	RAFAEL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
75****99V	CAMPOS	DELGADO	JUAN
26****39E	LOZANO	CARNERERO	ANTONIO JESUS
26****15P	ARCAS	NOGUERA	MIGUEL
16****49R	ESPEJO	LOMA	ANAHI
26****79P	MENDOZA	MORENO	ALVARO
53****32N	JUAREZ	SOLA	MANUEL
52****10T	BRIONES	ROMERO	MARIA DOLORES
75****97C	JIMENEZ-CASQUET	SANCHEZ	MARIA LUCIA
53****72H	ESTEBAN	GUERRERO	MARCOS AURELIO
52****67N	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA JOSEFA
74****25M	CASTILLO	ZAFRA	EVA MARIA
74****03X	PEREZ	PEREZ	MARIA DEL MAR
26****89V	EXTREMERA	GALLARDO	JUAN JOSE
26****52X	UREÑA	EXPOSITO	ANTONIO JOSE
76****32J	ATERO	ROSALES	MIRIAM
52****18D	TRUJILLO	GAMEZ	MARIA DEL CARMEN
15****84C	LOPEZ	PORRAS	ANTONIO
75****49Y	MARTINEZ	TRILLO	MIGUEL
77****83J	CASTRO	ESCABIAS	DULCENOMBRE
78****29K	PEREZ	PORTILLO	MANUEL
76****00W	MESA	GARRIDO	CRISTINA
76****99R	MESA	GARRIDO	ICIAR
80****93V	MORENO	ALAEZ	ANTONIO
26****29Z	GOMEZ	DE AMO	MARIA LUISA
77****84J	DE LA TORRE	MORENTE	ANGELA MARIA
26****05V	ALCALDE	LOPEZ	EVA MARIA
26****88X	JIMENEZ	CRESPO	MIGUEL
77****90H	TORRES	MOZAS	MARIA DEL PILAR
77****09A	MARTINEZ	BERDÚ	ELENA
26****85Q	MEDINA	ACEITUNO	ESPERANZA
75****58K	VICO	MORAL	IRISH
77****45V	BARRANCO	OLMO	MANUELA
76****25S	ROMERO	CANO	JENNIFER
26****25G	PALOMINO	MORAL	MARIA DEL CARMEN
15****12G	FERNÁNDEZ	PEÑAFIEL	ELENA CRISTINA
48****59C	MARCHAL	MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ
75****93V	PÉREZ	CANTO	FRANCISCO JOSÉ
30****62G	CARRILLO	CASTRO	ROCÍO
77****17S	LÓPEZ	CANO	VERÓNICA
26****02G	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	FRANCISCA
75****82G	LEBRÓN	ZAFRA	ANTONIO SANTIAGO
26****41H	JIMÉNEZ	ORTEGA	MARÍA JOSÉ
74****12S	COCA	ÁVILA	INMACULADA CONCEPCIÓN
26****25R	TOBARUELA	MANJÓN	JUAN ANTONIO
48****37K	CONTRERAS	CANO	JORGE
26****31E	MUDARRA	GARRIDO	NURIA
26****53G	GALLARDO	GARRIDO	MIRELLA
75****56N	CASTILLO	GARRIDO	CARIDAD
26****51G	ARANDA	GOMEZ	FUENSANTA
76****85J	ARANDA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
74****06F	GARCIA	PEREZ	CARMEN BELEN

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			MOTIVO EXCLUSIÓN
34****83F	PLAZA	QUIRANTES	MARIA DEL MAR	4
75****65J	JORGE	GARCIA	PATRICIA	4
51****71R	GUTIERREZ	SAEZ	RAUL	4
76****52G	CASTRO	HITA	LUCRECIA MARIA DEL CARMEN	4
30****39P	ESCRICHE	JALON	SILVIA	7
31****92F	DE DIOS	SEPULVEDA	EDUARDO	7
77****78P	ROLDAN	VICENT	CRISTINA	7
26****72E	LUQUE	CALLEJON	JOSEFINA	3
77****33D	SOLLERO	ROSENDO	GRACIA MARIA	6
75****52Z	GARRIDO	MORENO	MARIA LUISA	4
26****88A	GALLEGO	GALVEZ	CARMEN	4
74****26B	RAMIREZ	SERRANO	INMACULADA CONCEPCION	4
75****81Z	ESTEO	CERVERA	JEFREY HORACIO	4
76****40G	JIMENEZ	PUERTAS	BIENVENIDO	7
75****29Q	RAMIREZ	SANCHEZ	CRISTINA	7
26****44F	CASTRO	ROSALES	RAMON	5
26****00X	VILLEN	ARANDA	MARIA	4, 5
26****50Z	ORTEGA	GARCIA	LUIS	4, 5
75****68V	VERA	PEINADO	RAFAEL	2, 4, 5
26****35A	HERNANDEZ	MOLINA	EVA MARIA	4, 5
78****45Q	VALDIVIAS	ARMENTEROS	ROCIO	4, 8

MOTIVOS DE EXCLUSION:

1. Instancia presentada por correo electrónico, medio no válido (artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
2. Falta Título o se aporta incompleto.
3. Falta DNI o se aporta incompleto.
4. No presta consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal.
5. Instancia presentada fuera de plazo.
6. Falta Anexo, según Base Tercera a): "Instancia de participación dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailas y **se efectuarán en el modelo anexo incluido en las presentes bases**, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria".
7. Presenta instancia en el modelo Anexo, pero faltan datos.
8. Fuera de plazo al no cumplir lo dispuesto en la base cuarta: "Las solicitudes presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 16.4, **se presentarán en dichas Oficinas en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento en la fecha en que fueron entregadas en la mencionada oficina.**"

2º.- Mantener como fecha de constitución del Tribunal Calificador el día 21 de octubre de 2022.

3º.- Mantener la fecha de realización del primer ejercicio teórico tipo test, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre de 2022 a las 16:00 horas en el C.E.I.P Santa Lucía de Frailes, sito en calle Santa Lucía núm. 14 de Frailes (Jaén).”

Frailes, 7 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/4502 *Alteración de la calificación jurídica de varios inmuebles de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

Anuncio

Con número 287/2021/PAT se tramita en el Negociado de Patrimonio el expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica de los siguientes inmuebles de titularidad municipal actualmente con el carácter de patrimoniales:

- Con el número de orden 31 el bien denominado “ALMODEVAR 12 - Local Asociación de Vecinos “El Ariete”, sin inscribir en el Registro de la Propiedad, ref. catastral 9998407VG2799N0003XX.
- Con el número de orden 114 el bien denominado “RD ASTRONOMO AL-JAYYANI 21 E1 PI-SM Pt1”, finca 5752 del Registro de la Propiedad nº 2 de Jaén, ref. catastral 0095608VG3709N0001ML.
- Con el número de orden 115 el bien denominado “INSPECTOR MOLINOS 21”, finca 7729 del Registro de la Propiedad nº 2 de Jaén, ref. catastral 07703VG3800N0001XO.
- Con el número de orden 135 el bien denominado “LINARES 5 Es:1 Pl:00 Pt:C”, finca 27735 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 0613708VG3801S0002SS.
- Con el número de orden 142 el bien denominado “MENENDEZ Y PELAYO 26”, finca 2694 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 0910524VG3811S0002OH.
- Con el número de orden 264 el bien denominado “PUENTE DE LA SIERRA Es:1 Pl:00 Pt:04”, finca 29354 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 002305500VG37E0004SI.
- Con el número de orden 265 el bien denominado “PUENTE DE LA SIERRA Es:1 Pl:00 Pt:03”, finca 29355 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 002305500VG37E0003AU.
- Con el número de orden 552 el bien denominado “Pilar Imprenta Nº 14 Bajo DR”, finca 7593 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 0499441VG3709N0001IL.
- Con el número de orden 553 el bien denominado “Pilar Imprenta Nº 14 Bajo IZ”, finca 7592 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, ref. catastral 0499441VG3709N0002OB.
- Con el número de orden 1997 el bien denominado “LOCAL PUERTA DEL SOL”, sin inscribir en el Registro de la Propiedad, ref. catastral 0311206VG3801S0013LB.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las

Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de nuncios del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Negociado de Patrimonio sitas en la C/ Obispo González, núm. 9, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, 20 de septiembre de 2022.- La Segunda Teniente de Alcalde, MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/4747 *Aprobación de la relación y valoración de puestos de trabajo, así como de la plantilla de personal.*

Edicto

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena, con fecha 28/07/2022, adoptó acuerdo de aprobación de la relación y valoración de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, así como de la plantilla de personal, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por medio del presente edicto se procede a la publicación de extracto de la mencionada relación de puestos de trabajo, que es la siguiente:

A) Funcionarios:

ESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TIPO JORNADA	GRUPO	RETRIBUCIONES			FORMA DE PROVISIÓN	COBERTURA ACTUAL
					SUELDO	NIVEL	C.D.		
Habilitación Nacional	Secretario-Interventor	1	C	A1	17.341,52	28	13.015,94	Concurso	En propiedad
Administración General	Administrativo	2	C	C1	11.258,66	22	7.972,30	Concurso-Oposición Libre/Promoción Interna	1 en propiedad / 1 vacante
Administración General	Auxiliar Administrativo	3	C	C2	9.370,20	18	6.173,16	Oposición Libre/Concurso-oposición	1 en propiedad / 2 vacantes cubiertas interinamente
Administración General	Auxiliar Administrativo	2	C	C2	9.370,20	18	6.173,16	Sujetos a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laborales indefinidos No Fijos
Administración Especial	Policía Local	3	C	C1	11.258,66	18	6.173,16	Oposición	2 en propiedad / 1 vacante
Administración Especial	Arquitecto Técnico	1	C	A2	14.994,84	23	8.544,20	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo

B) Personal Laboral:

ESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TIPO JORNADA	GRUPO	RETRIBUCIONES			FORMA DE PROVISIÓN	COBERTURA ACTUAL
					SUELDO	NIVEL	C.D.		
Administración Especial	Maestro de Obras	1	C	C2	9.370,20	18	6.173,16	Concurso-Oposición	En propiedad
Administración Especial	Electricista-Fontanero	1	C	C2	9.370,20	16	5.471,90	Concurso-Oposición	En propiedad

ESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TIPO JORNADA	GRUPO	RETRIBUCIONES			FORMA DE PROVISIÓN	COBERTURA ACTUAL
					SUELDO	NIVEL	C.D.		
Administración Especial	Ayudante Fontanería	1	C	E	8.576,26	14	4.769,80	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Peón Servicios Múltiples	3	C	E	8.576,26	14	4.769,80	Sujetos a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	3 Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Conserje Instalaciones Deportivas	1	C	E	8.576,26	14	4.769,80	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Educadora-Directora Escuela Infantil	1	C	C2	9.370,20	18	6.173,16	Concurso-Oposición	Vacante
Administración Especial	Técnico Educación Infantil	4	C	C2	9.370,20	16	5.471,90	Sujetos a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Técnico Educación Infantil	1	P	C2	9.370,20	16	5.471,90	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Cocinera Guardería	1	C	E	8.576,26	14	4.769,80	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Encargado Biblioteca	1	P	C2	9.370,20	16	5.471,90	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Limpiadora	1	C	E	8.576,26	14	4.769,80	Concurso-Oposición	Laboral Fijo
Administración Especial	Limpiadora	1	P	E	8.576,26	14	4.769,80	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo
Administración Especial	Dinamizador Guadalinfo	1	C	C2	9.370,20	16	5.471,90	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral indefinido No Fijo

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, con carácter potestativo y como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, debiéndose formular éste en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Jamilena, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2022/4755 *Aprobación del Padrón fiscal para la exacción de las Tasas de los servicios de suministro de agua, basura, alcantarillado, depuración, así como el canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas, Bimestre julio-agosto de 2022.*

Edicto

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que Resolución de Alcaldía, de fecha 04/10/2022, con número 441 ha sido aprobado el Padrón fiscal para la exacción de las TASAS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN, ASÍ COMO EL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. BIMESTRE JULIO-AGOSTO 2022.

La deuda tributaria deberá satisfacerse en periodo voluntario de cobro, comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 10 de diciembre de 2022, ambos inclusive, en las entidades bancarias designadas o en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, sito en Plaza Fernando Feijoo, 1, en horario de 9 a 13 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126.3.a) y 127.1 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995 de 20 de julio y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre).

Dicho Padrón se someterá a exposición pública por plazo de un mes para que pueda ser examinado, y en su caso, presentar los interesados alegaciones o recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, 4 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/4490 *Aprobación inicial de la modificación puntual NNSS de Mancha Real para delimitación de zona industrial El Pilarejo y modificación de la Norma 84.*

Anuncio

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real, adoptando acuerdo cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real para la delimitación de la zona industrial "El Pilarejo" y modificación de la Norma 84, de acuerdo con la documentación técnica elaborada por Carlos Andrés Laguna Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos nº 17899, que tuvo entrada en el registro general de documentos del Ayuntamiento de Mancha Real, con fecha de 2 de agosto de 2022, bajo asiento RE 844.

Suspender, por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona industrial "El Pilarejo". No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Segundo.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOP Jaén, y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://manchareal.sedelectronica.es>). Asimismo, se llamará al trámite de información pública a las personas propietarias de terrenos comprendidos en la zona industrial "El Pilarejo".

Tercero.- Requerir los informes, dictámenes o pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos.

Cuarto.- Practicar, de forma simultánea, comunicación a los órganos y entidades

administrativas gestores de interés públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

La disposición transitoria tercera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía establece que los procedimientos relativos a instrumentos de planeamiento urbanísticos, que se hubieran iniciado antes de la entrada en vigor de esta ley podrán continuar su tramitación conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la legislación sectorial y urbanística vigente en el momento de iniciar la mismo.

La modificación puntual tiene como objetivo delimitar la zona llamada Polígono Industrial "El Pilarejo" dentro del Suelo Urbano Consolidado de Uso Industrial identificado en las NNSS de Mancha Real; y modificar la Norma 84 de las NNSS, para adaptarla a las edificaciones existentes en este Polígono Industrial, sin alterar los parámetros estructurales definidos en la Norma 83. La modificación propuesta pretende eliminar el retranqueo establecido en 3 metros a fachada así como permitir la ocupación en planta del 100% por la edificación en la zona del Polígono Industrial de "El Pilarejo". A la actual Norma 84 se le añadirá el siguiente párrafo: "En la zona delimitada como el Polígono Industrial "El Pilarejo", la ocupación máxima permitida será del 100% y no se precisará establecer un retranqueo de la fachada, siempre que se espere la edificabilidad y el volumen edificables previstos en la Norma 83 para el suelo Industrial".

El contenido del documento de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con el fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. El documento técnico sometido a información pública podrá ser examinado en las oficinas del negociado de urbanismo del Ayuntamiento de Mancha Real, sitas en Plaza de la Constitución, 1, de Mancha Real, los días hábiles y en el horario de 08:00 a 14:00.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://manchareal.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mancha Real, 19 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4745 *Aprobación de precio público para sufragar gastos de Actividades Programadas.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del actual, adoptó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, de fijación de Precios Públicos para sufragar los gastos derivados de la celebración de las actividades programadas para el día 5 de noviembre de 2022 en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso de Martos, y teniendo en cuenta la distribución de butacas del Teatro Municipal con 256 asientos en el patio de butacas, 268 en el anfiteatro y 12 espacios destinados para discapacitados con movilidad reducida en el patio de butacas, en la siguiente forma:

05/11/2022 SILENCIO a cargo de Avance Producciones Teatrales S.L.

(Programa Platea).

Venta anticipada:

- Patio de Butacas (256 localidades): 15,00 €
- Anfiteatro (268 localidades): 15,00 €
- Espacio discapacitados con movilidad reducida (12 localidades): 15,00 €

Venta en taquilla: el mismo día de la función.

(Siempre y cuando no se haya completado el aforo en venta anticipada)

- Patio de Butacas (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €
- Anfiteatro (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €
- Espacio discapacitados con movilidad reducida (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €

Contra la presente aprobación cabe recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Martos, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4746 *Aprobación de precio público para sufragar gastos de Actividades Programadas.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del actual, adoptó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, de fijación de Precios Públicos para sufragar los gastos derivados de la celebración de las actividades programadas para el día 19 de noviembre de 2022 en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso de Martos, y teniendo en cuenta la distribución de butacas del Teatro Municipal con 256 asientos en el patio de butacas, 268 en el anfiteatro y 12 espacios destinados para discapacitados con movilidad reducida en el patio de butacas, en la siguiente forma:

Día 19/11/2022 TRES COSAS, a cargo de Producciones Circulares S.L. dentro del Programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

Venta anticipada:

- Patio de Butacas (256 localidades): 10,00 €.
- Anfiteatro (268 localidades): 10,00 €.
- Espacio discapacitados con movilidad reducida (12 localidades): 10,00 €.

Venta en taquilla: el mismo día de la función.

(Siempre y cuando no se haya completado el aforo en venta anticipada).

- Patio de Butacas (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.
- Anfiteatro (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.
- Espacio discapacitados con movilidad reducida (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.

Contra la presente aprobación cabe recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Martos, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4754 *Propuesta de modificación a través de reconversión de la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente *Acuerdo*.

9.- PROPUESTA DE MODIFICACION A TRAVES DE RECONVERSION DE LA PLAZA DE RECAUDADOR AGENTE EJECUTIVO.- Vista providencia de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de julio actual y en relación a la reconversión de una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios Grupo A, subgrupo A2 vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento en una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración general, Subescala de Gestión Grupo A, subgrupo A2, y

Resultando que el pasado día 19 de abril se produce la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal exigida de don Valeriano Martín Cano, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, titular de la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo desde el año 1990.

Resultando que la plaza objeto de modificación no estaba cubierta de hecho desde el año 1997 en la que el Sr. Martín Cano toma posesión como Tesorero y posteriormente pasa a situación de servicios especiales en noviembre de 2004 hasta la fecha de jubilación.

Resultando que se constata por tanto la no necesidad de esta plaza en el Ayuntamiento de Martos ya que lleva más de 25 años sin que sea cubierta por empleado alguno.

Examinados informes emitidos por la Secretaria Acctal. en fecha 11 de julio pasado e Interventor Acctal. en fecha 13 de septiembre pasado, así como acta de la mesa general de negociación de fecha 16 de septiembre pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 22 de septiembre pasado, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad *Acuerda:*

Primero.- Modificar la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios Grupo A, subgrupo A2 vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento y su consiguiente reconversión en una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la Escala de

Administración general, Subescala de Gestión Grupo A, subgrupo A2.

Segundo.- Modificar la RPT vigente e incluir en la misma el siguiente puesto:

1.- Denominación del Puesto. Técnico de Gestión. Tipo: No singularizado. Número de puestos: 1. Dependencia. Área Servicios Sociales/Administración. Unidad o Servicio: Interior. Titulación: Diplomado universitario, FP3 o grado equivalente. Régimen: Funcionario. Jornada: especial 1. CD/ Dotación: A2/22-26. Con las tareas y responsabilidades arriba reseñadas.

Tercero.- Procédase a modificar la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo recogido en el punto primero de este acuerdo.

Cuarto.- Una vez modificada la plantilla presupuestaria inclúyase esta plaza en la Oferta de Empleo Público del año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/4499 *Aprobación definitiva de la revisión del catálogo del Reglamento Municipal de Caminos Rurales.*

Anuncio

Aprobada inicialmente en la sesión plenaria de 27 de abril de 2022 la revisión del catálogo del Reglamento Municipal de Caminos Rurales, y sometido el expediente a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No habiéndose presentado reclamaciones en el citado plazo, se entiende definitivamente aprobada la mencionada revisión del Reglamento Municipal de Caminos Rurales sin necesidad de acuerdo expreso, en los siguientes términos:

Nº	DENOMINACION	CATEG	ORIGEN	FIN	ANCHURA MEDIA (M)	PAVIMENTO	LONGITUD (M)	
C-1	MASEGOSA	1ª	1.1	1.2	4.00	EMPEDRADO		7.450
C-2	ESPARTERO	2ª	2.1	2.2	4.00	EMPEDRADO		1.015
C-3	ARRAYAN	1ª	3.1	3.2	4.00	DOBLE RIEGO ASFALT.		3.900
C-4	CAÑADAS	2ª	4.1	4.2	4.00	EMPEDRADO		3.585
C-5	ATALAYUELA	2ª	5.1	5.2	4.00	EMPEDRADO		3.140
C-6	LLANO DE LAS SEMILLAS	1ª	6.1-6.2	6.3-6.4	4.00	EMPEDRADO	(310+1.950)	2.260
C-7	LAS OLLAS	2ª	7.1	7.2	4.00	EMPEDRADO		2.550
C-8	VERGADO	1ª	8.1	8.2	4.00	ZAHORRA ARTIFICIAL		4.660
C-9	ARGAMESON	1ª	9.1	9.2	4.00	DOBLE RIEGO ASFALT.		3.550
C-10	ARENALES	2ª	10.1	10.2	4.00	EMPEDRADO		1.490
C-11	CHARCONES	2ª	11.1	11.2	4.00	EMPEDRADO		1.670
C-12	FUENTE DEL ROSAL	2ª	12.1	12.2	4.00	DOBLE RIEGO ASFALT.		2.200
C-13	DEHESA DEL MORO	1ª	13.1	13.2	4.00	EMPEDRADO		3.245
C-14	CALARES	2ª	14.1	14.2	4.00	EMPEDRADO		975
C-15	DECARADA DE LA VENTA	2ª	15.1	15.2	4.00	EMPEDRADO		1.070
C-16	ANIBAL	1ª	16.1	16.2	4.00	EMPEDRADO		5.320
C-17	SIERRA	1ª	17.1-17.2	17.2-17.3	4.00	EMPEDRADO	(12.105+11.020)	23.125
C-18	PORROSILLO	2ª	18.1	18.2	4.00	EMPEDRADO		2.340
C-19	SALIDOS	2ª	19.1-19.2	19.3-19.4	4.00	EMPEDRADO	(3.210+1.195)	4.405

Nº	DENOMINACION	CATEG	ORIGEN	FIN	ANCHURA MEDIA (M)	PAVIMENTO	LONGITUD (M)	
C-20	CRUCETAS	2ª	20.1	20.2	4.00	EMPEDRADO		1.340
C-21	ALDEAQUEMADA	2ª	21.1	21.2	4.00	D.RIEG. ASF/EMPEDR.		3.490
C-22	PARRILLA	1ª	22.1	22.2	4.00	EMPEDRADO		1.265
C-23	ENCINAR	2ª	23.1	23.2	4.00	EMPEDRADO		2.315
C-24	CAÑADILLA	2ª	24.1	24.2	4.00	EMPEDRADO		1.945
C-25	FUENTE Mª JOSE	2ª	25.1	25.2	4.00	EMPEDRADO		1.290
C-26	MEMBRILLOS	2ª	26.1	26.2	4.00	EMPEDRADO		2.030
C-27	ESPARTERO ANTIGUO	2ª	27.1	27.2	4.00	EMPEDRADO		1.615
C-28	ALGIBES	2ª	28.1-28.2	28.3-28.4	4.00	EMPEDRADO	(210+2.100)	2.310
C-29	MOLLEJON	2ª	29.1	29.2	4.00	D.RIEG. ASF/EMPEDR.		3.350
							TOTAL:	98.900

Navas de San Juan, 23 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2022/4485 *Aprobación de los Padrones y listas cobratorias por la prestación de los servicios de suministro domiciliario de agua potable, recogida domiciliar de basuras y alcantarillado y canon de mejora en las infraestructuras de la Junta de Andalucía, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio 2022.*

Anuncio

Don Juan Francisco Fernández López, Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

En virtud de las atribuciones que me son atribuidas por las Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

He resuelto:

Primero.- Aprobar los Padrones y Listas Cobratorias por la prestación de los servicios de suministro domiciliario de agua potable, recogida domiciliar de basuras y alcantarillado y canon de mejora en las infraestructuras de la Junta de Andalucía, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio 2022.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Jefatura del Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Iglesia, núm. 1 de esta localidad, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra dichos Padrones, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 20 de septiembre de 2022 al día 20 de noviembre de 2022, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior y a través de las Entidades Financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en dinero de curso legal.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahora designada por cada contribuyente con fecha 25 de septiembre de 2022.

Transcurrido dicho plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Orcera, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2022/4497 *Aprobación inicial de la delimitación de la unidad de ejecución y sistema de actuación SUNC 11.*

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente la Delimitación de Unidad de Ejecución e implantación del sistema de actuación del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada	S.U.N.C.-11 Ejecutado parcialmente.
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN.SS. DE RUS.
Objeto	Delimitar U.E. y Sistema de actuación para finalizar el desarrollo urbanístico del Polígono Industrial, asegurando igualmente la idoneidad técnica y viabilidad económica, y permitir en todo caso el cumplimiento de los deberes legales y la equidistribución de los beneficios y las cargas derivados de la ordenación urbanística.
Sistema de actuación:	Cooperación

De conformidad con el artículo 99.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.rus.es

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen.

Rus, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2022/4744 *Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.*

Edicto

Doña Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2021 en sesión celebrada el día 06 de octubre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en cumplimiento del párrafo tercero del mismo artículo, se somete a información pública por espacio de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales, podrán los interesados formular cuantos reparos, reclamaciones y observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segura de la Sierra, 6 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2022/4792 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2022 en la modalidad de suplemento de créditos.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10/10/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Siles, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/4759 *Aprobación inicial de modificación de créditos en el Presupuesto municipal.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 29/09/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de 17/2022 de modificación de créditos, financiado mediante bajas de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JAÉN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JAÉN.

2022/4489 *Abono Intereses de Demora obra: "Mejora de la Seguridad Vial en el acceso al polígono industrial El Calen la A-6075, P.K. 4+500. T.M. de Villanueva de la Reina (Jaén)".*

Anuncio

"MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CALVARIO EN LA A-6075, P.K. 4+500. T.M. DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN), CLAVE: 03-JA-2238-0000-PC".

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de INTERESES DE DEMORA, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día 20 de octubre de 2022, a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén), para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACION DE AFECTADOS.

FINCA Nº	INTERESADOS
6 (18 - 385)	APOLO RUÍZ HERNÁNDEZ

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA, DE BEGÍJAR (JAÉN).

2022/4642 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2022.*

Edicto

Don Francisco Rodríguez Molina, Presidente de la C.R. "Las Delicias-Camino de Córdoba" (CIF: G-23227408), domiciliada en C/. Camino de la Bullidera (Polígono Agrícola "Los Álamos"), nave 19 de 23520 Begíjar (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos los socios partícipes de la Comunidad a la Asamblea General Ordinaria de la C.R. Las Delicias-Camino de Córdoba, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Begíjar (Jaén), sita en la C/ Patrocinio de Biedma, s/n para el próximo día 11 de noviembre de 2022, a las 19:30 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y firma del acta de la sesión anterior.
- 2.º Avance de las cuentas del ejercicio 2022.
- 3.º Informe de la presidencia sobre el estado de la Comunidad.
- 4.º Informe sobre la subida de la energía eléctrica.
- 5.º Aprobación, si procede, de la Delegación al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén para la recaudación de los recursos ejecutivos o por vía de apremio en base al acuerdo firmado entre Diputación Provincial de Jaén y APROJAÉN de fecha 12 de julio de 2013.
- 6.º Ruegos y preguntas

Se advierte a los señores comuneros que los acuerdos que se tomen serán válidos sea cual sea el quórum existente en la segunda convocatoria.

Begíjar, 30 de septiembre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO RODRÍGUEZ MOLINA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, DE ARJONA (JAÉN).

2022/4756 *Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022.*

Anuncio

Don Antonio Eslava Aranda, Presidente de La Comunidad de Regantes “Ntra. Sra. de Los Dolores”, por medio del presente Edicto, convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, para el miércoles 26 de octubre de 2022, a las 10,00 horas o 11,00 horas en 1ª o 2ª convocatoria respectivamente, en la Cooperativa San Bonoso y San Maximiano sita en la calle Porcuna, 5 de Arjona. Serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. La Junta General se desarrollará con arreglo al siguiente:

Orden del día:

- Punto Primero.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de marzo/22.
- Punto Segundo.- Memoria que presenta la Junta de Gobierno.
- Punto Tercero.- Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2023. Adopción de acuerdo sobre imputación de costes de la Planta Fotovoltaica.
- Punto Cuarto.- Facultar a la Junta de Gobierno tan ampliamente como en derecho proceda, para firmar cuantos créditos y préstamos con cualquier Entidad Bancaria y Cajas de Ahorros, etc. sea preciso.
- Punto Quinto.- Campaña de riegos.
- Punto Sexto.- Información y toma de acuerdos si procede sobre la ampliación de la Zona Regable, obras e incorporación de nuevos regantes.
- Punto Séptimo.- Proyecto de Tubería de Impulsión. Información evolución de las obras de la planta fotovoltaica.
- Punto Octavo.- Elección de dos cargos vacantes, vocales de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes.
- Punto Noveno.- Informe del Presidente.
- Punto Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Arjona, 4 de octubre de 2022.- El Presidente, ANTONIO ESLAVA ARANDA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE "BRUÑEL", DE QUESADA (JAÉN).

2022/4690 *Convocatoria Asamblea General de fecha 3 de noviembre de 2022.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones, se convoca a la Junta General Ordinaria de esta Asociación de Usuarios, que se celebrará en primera convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos (18,30 tarde) y a las diecinueve horas en segunda (19,00 tarde) del día tres (jueves) de noviembre de 2022 en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en la Plaza Cesáreo Rodríguez, s/n a fin de tratar los asuntos incluidos en el presente:

Orden del día:

- 1º.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Aprobación del estado y situación de cuentas de la Asociación cerradas al 31-03-2022, según documentación que se acompaña y cuotas pendientes de asociados.
- 3º. Renovación de los cargos de conformidad con los Estatutos de la Asociación.
- 4º. Aprobación del Presupuesto y Cuotas para el año 2022/2023.
- 5º. Ruegos y Preguntas.

Quesada, 3 de octubre de 2022.- El Presidente, EDUARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.